

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2010-00497-00
Proceso:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	María Orfilia Hernández Hurtado
Demandado:	Rubén Darío Hernández Carvajal
Interlocutorio:	No. 420 de 2021
Decisión:	Fija fecha inventario

Como venció el término de quince (15) días después de publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el edicto mediante el cual se emplazó a los acreedores, atendiendo lo dispuesto en los artículos 523 y 501 del Código General del Proceso es procedente practicar la diligencia de inventarios y avalúos y, con esa finalidad se señala el **veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes.

Si se opta por la segunda opción y a fin de garantizar la comparecencia de todos los interesados a la audiencia virtual, **se requiere a quienes llevan la representación de las partes** para que, **dentro del término de ejecutoria de esta providencia, se sirvan informar y/o ratificar** los números de teléfonos donde pueden ser localizados y las direcciones de correo electrónico de quienes vayan a intervenir en la diligencia.

Así mismo, se les indica que para la celebración de la audiencia deben:

- a. Disponer de buena señal de internet.
- b. Contar con equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.
- c. Reserva un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
- d. Tener una presentación personal acorde con la ocasión y encontrarse libres de alcohol o sustancias psicoactivas.
- e. Estar presentes los apoderados durante todo el tiempo que dure la diligencia.
- f. Exhibir el documento de identificación antes de iniciar su intervención.

La diligencia se llevará a cabo por Lifesize, por lo que los intervinientes deben descargar con anterioridad la aplicación en el dispositivo electrónico.

NOTIFÍQUESE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

